

2013-0157

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
EJECUTIVO 2013-0157

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandante y como quiera que el proceso No. 2015-018, promovido por el Banco Davivienda en contra de MARIA FELIPA ARGUELLO MARTINEZ, adelantado en este mismo despacho, dejó a disposición del proceso de la referencia el vehículo de placa HTL-168, se DISPONE:

Por Secretaría actualícense los Oficios Nos. 1361, 1362 y 1363 del 12 de julio de 201, dirigidos a la Secretaría de Transporte, a la Policía Nacional –SIJIN, y Parqueadero La Octava de esta ciudad. Procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ